

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

El proceso de matrícula se desarrollará a través del sitio web www.matricula.uchile.cl desde las 9:00 del jueves 12 de enero hasta las 14:00 del sábado 14 de enero. La única forma de iniciar el Proceso de Matrícula en esta institución es a través del sitio web anterior.

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del Proceso de Matrícula 2017 para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de las siguientes vías de admisión:

- Proceso de Admisión Regular (PSU)
- Cupos supernumerarios Beca de Excelencia Académica (BEA).
- Cupos PACE.
- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).
- Sistema de Ingreso para Deportistas Destacados.
- Sistema de Ingreso vía Convenio Étnico.
- Programa de Equidad de Género.
- Programa "Escuela de Desarrollo de Talentos".
- Sistema de Ingreso para Soldados Conscriptos

Los estudiantes promovidos desde la Etapa Básica de Artes a la Etapa Superior respectiva tienen las mismas condiciones de matrícula que en las otras vías, aunque podrán matricularse en todos los períodos indicados

Calendario de matrícula 2017

Resultados del Proceso de Selección

Miércoles 11 de enero de 2017, 12:00

Los resultados de selección del Proceso de Admisión Regular serán publicados el miércoles 11 de enero de 2017 en el sitio web www.uchile.cl de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00, la lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 23:00, todos los resultados de la selección del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Junto con los resultados de la Admisión Regular, los resultados de los seleccionados en las vías de admisión especial mencionadas anteriormente, se publicarán exclusivamente en www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Primer Período de Matrícula

Entre el jueves 12 de enero a las 00:01 y el sábado 14 de enero de 2017 a las 14:00.

En este período deben concretar su matrícula todos los postulantes **convocados**, en cada carrera o programa, por cada una de las vías de ingreso de la Universidad. Para ello, deben ingresar al sitio www.matricula.uchile.cl, seguir los pasos indicados y completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula en el período indicado, perderán el cupo asignado y este será adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Domingo 15 de enero a las 9:00 hasta el lunes 16 de enero de 2017 a las 13:00.

En caso que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellos estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del domingo 15 de enero de 2017 en www.uchile.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, seguir los pasos indicados y completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula antes del lunes 16 a las 13:00, perderán el cupo asignado.

Los postulantes llamados al segundo período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Centro de Apoyo a la Matrícula.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Domingo 15 de enero a las 9:00 hasta el lunes 16 de enero de 2017 a las 13:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá el listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

fin de ser convocados al Tercer Período de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados por correo electrónico antes de las 9:00 del domingo 15 de enero. Para poder inscribirse en la LAE, dichos postulantes deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. Aquellos que no hayan completado dicho formulario web antes del lunes 16 de enero a las 13:00, así como aquellos que no fueron contactados directamente por la Universidad de Chile para la firma de la LAE, quedarán descartados del Tercer Período de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención del postulante de acceder a una vacante si ésta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Es responsabilidad del estudiante proveer un correo electrónico válido al postular al Sistema Único de Admisión y revisarlo en las fechas anteriormente indicadas.

Tercer y Cuarto Período de Matrícula (Lista Adicional de Espera): **Martes 17 de enero a las 9:00 al sábado 21 de enero a las 13:00.**

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellos estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de preferencia de puntaje ponderado. Las convocatorias se realizarán hasta el miércoles 20 de enero a las 12:00 o hasta que todas las vacantes disponibles ya hayan sido ocupadas.

Los postulantes que sean convocados desde la Lista Adicional de Espera serán contactados por correo electrónico, donde recibirán las instrucciones de matrícula. Los estudiantes podrán ser contactados para matricularse exclusivamente en uno de los períodos descritos a continuación:

- **3º Período (LAE):** Martes 17 de enero a las 9:00 al miércoles 18 de enero a las 13:00.
- **4º Período (LAE):** Jueves 19 de enero a las 9:00 al sábado 21 de enero a las 13:00.

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Los estudiantes convocados desde la LAE deberán completar su proceso de matrícula en el período respectivo. En caso contrario, perderán el cupo asignado.

Pasos para matricularse

Todos los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Los postulantes podrán realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré. Tras completar la matrícula, algunos pasos finales se deben realizar presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de matrícula y arancel*
5. Descarga de pagarés*
6. Confirmación de matrícula
7. Pasos finales posteriores a la matrícula

* Aquellos postulantes que cumplan las condiciones de acceso al derecho de gratuidad o cuenten con becas completas de matrícula y arancel no deberán completar estas etapas.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, los postulantes deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El postulante deberá leer y aceptar la normativa vigente de la Universidad de Chile. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

3. Actualización de datos personales

El postulante deberá revisar y confirmar o modificar los datos personales que se le presenten según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la universidad con el estudiante.

Finalmente, los candidatos a matrícula en las carreras de Odontología e Ingeniería en Sonido deberán cargar los certificados médicos solicitados, según lo indicado en la Oferta Académica oficial de vacantes y ponderaciones. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud del postulante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

4. Pago de matrícula y arancel

El postulante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2017. Los detalles de las modalidades y medios de pagos, se encuentran en el punto "Pagos de matrícula, aranceles y deuda de años anteriores" de estas instrucciones.

Los postulantes que accedan al derecho de gratuidad o cuentan con otros beneficios que cubran la totalidad del derecho de matrícula y el arancel pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la segunda opción de pago de arancel (Pagaré).

5. Descarga de pagaré

Aquellos postulantes que opten por pagar su arancel en cuotas o estén a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberán descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés ubicado en cada campus de la Universidad de Chile. Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dichos puntos de

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el punto sobre “Pagos de matrícula, arancel y deuda de años anteriores” de estas instrucciones.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos estudiantes exentos de pago deberán confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el postulante estará automáticamente registrado como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2017. Para el resto de los estudiantes, la confirmación de matrícula se realizará automáticamente al realizar el pago de la matrícula y del arancel (o la entrega del pagaré respectivo).

Al confirmar la matrícula, el estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal de Matrícula para verificar que el postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile e informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, se sugiere que el recién matriculado realice algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta de Admisión y Caracterización de Estudiantes Nuevos.
- Verificar las salas y horarios para rendir la Prueba de Diagnóstico de Inglés.
- Ingresar a www.fichasocial.uchile.cl para postular a beneficios internos.
- Realizar el proceso obligatorio de acreditación socioeconómica para Gratuidad, Becas y FSCU.
- Asistir a su campus para la toma de fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).



Pago de matrícula, aranceles y deuda de años anteriores

Todos los estudiantes que se matriculen en la Universidad de Chile deberán pagar:

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

Modalidades de pago arancel carrera

- **Pago total** (Descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- **Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre** (exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse; ver procedimiento de legalización y entrega de pagarés).

Si el postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas.

Medios de pago

Pago en línea

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y Cencosud.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Pago en Sucursales Servipag y Servipag Express



- Pagar en cualquier [sucursal Servipag y Servipag Express](#) indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

Pago de deuda por concepto de aranceles universitarios de años anteriores

Los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de pregrado de años anteriores, podrán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl antes de comenzar su proceso de matrícula.

En el sitio www.matricula.uchile.cl podrá elegir la modalidad de pago y pagar en línea (en caso de elegir dicha opción).

Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar el arancel en 10 cuotas, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) Firmar** (suscribir) por el postulante y un avalista (mayor de 18 años).
- 2) Entregar** el(los) pagaré(s) en los puntos de recepción habilitados en los campus de la Universidad de Chile. El listado está en el punto “Puntos de Atención en Campus” de estas instrucciones.

El pagaré debe ser entregado en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés que dispone la Universidad:

- Legalizado previamente ante notario.
 - “Por legalizar”. En ese caso, deberá además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, y estampar las huellas de ambos en el documento.
- 3) Solicitar** comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

Indicaciones para legalización de pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré es NULO.

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

- En el caso de que el postulante no concurra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o documento valorado), en el que el postulante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
- Si el postulante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser alumno regular de la Universidad de Chile. El avalista no puede ser la misma persona que el suscriptor.

Casos especiales

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista.

El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a un campus de la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante un notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u88131>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso económico en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del postulante junto al avalista.

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

Postulante de regiones:

Si el postulante es de región y viajará a la Universidad a matricularse, se recomienda que legalice el pagaré en su región de origen y únicamente entregue el pagaré en la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado de su avalista para firmar el pagaré.

En el caso de los estudiantes provenientes de las regiones I, II, III, X, XI, XII, XIV, XV y los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua podrán solicitar una extensión del plazo de entrega de su(s) pagaré(s) legalizado(s). Los estudiantes deberán realizar los pasos anteriormente mencionados para firmar y legalizar el pagaré. Luego, deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el pagaré legalizado escaneado antes del cierre del respectivo período de postulación. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el estudiante deberá enviar el pagaré por correo certificado expreso a:

*Departamento de Pregrado
Universidad de Chile
Diagonal Paraguay 265, Of. 1503
Santiago.*

Guarde el comprobante de envío y envíelo digitalizadamente al correo donde el Departamento de Pregrado confirmó la recepción digital del pagaré.

En caso que el postulante no envíe el pagaré digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula no será cursada y perderá la vacante. En caso que el postulante no envíe el pagaré en el mismo período por correo certificado, la Universidad de Chile podrá anular la matrícula del postulante.

Renuncia de matrícula

1. Renuncia por Retracto de Matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula desde el 12 hasta el 21 de enero de 2017, de acuerdo

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Para ello, el matriculado debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <http://uchile.cl/u4843>. Una vez impreso y completado, debe entregarlo en el Centro de Apoyo a la Matrícula, ubicado en Diagonal Paraguay 205, Santiago, hasta las 14:00 del día 21 de enero de 2017.

Devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá concurrir al Centro de Atención, Diagonal Paraguay 265, 1º piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496). Para completar este trámite, deberá presentar el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior.

2. Renuncia sin derecho a retracto

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior (IES) dentro del plazo legalmente estipulado (12 al 21 de enero de 2017), no tienen derecho a retracto.

Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.

Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2017.

3. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 22 de enero de 2017)

Es importante destacar que los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 22 de enero de 2017, se registrarán de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2017. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica.



Información de becas y créditos

La Universidad de Chile informa que los postulantes a matricularse como “Alumnos Nuevos” para el año 2017 y que realizaron su postulación para Becas y Créditos, a través del sitio web del Ministerio de Educación en www.beneficiosestudiantiles.cl, **deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica.** El no cumplimiento de este trámite implicará la pérdida de los beneficios preasignados. La única excepción son los estudiantes que entregaron su documentación para la Beca Universidad de Chile y el Sistema Prioritario de Equidad Educativa, o que estén asignados con derecho de gratuidad.

El proceso se llevará entre el 12 de enero y el 21 de enero del 2017 en los puntos de atención establecidos en los campus de la Universidad de Chile, indicados en el punto “Puntos de Atención en Campus” de estas instrucciones.

La información, del día y hora a acreditar, será informada a través del sitio de matrícula y en www.uchile.cl/dbe. En caso de postulantes pertenecientes a zonas extremas, podrán realizar su proceso de acreditación a través de la Mesa de Ayuda (contactoacreditacion@u.uchile.cl) entre los días 12 y 21 de enero del 2017.

Tarjeta Universitaria & Tarjeta Nacional Estudiantil

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Chile deben contar con su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) para identificarse como miembro de la comunidad universitaria y acceder a los servicios otorgados por la institución. Además, los matriculados podrán optar a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) entregada por JUNAEB.

Para poder acceder a ambas tarjetas, los estudiantes deben asistir durante el período de matrícula a los puntos habilitados para toma de fotografía en los campus de la Universidad de Chile, los cuales están descritos en el siguiente punto de estas instrucciones.



Puntos de Atención en Campus

La Universidad de Chile habilitará puntos de atención en todos sus campus para la recepción de pagarés, la acreditación socioeconómica, la toma de fotografías TUI/TNE, rendición de las pruebas de diagnóstico de inglés y otras actividades. Los puntos habilitados son:

Jueves 12 al Sábado 14 de enero:

- **Campus Antumapu – Fac. de Cs. Agronómicas**
Avda. Santa Rosa 11315, La Pintana
- **Campus Norte – Fac. de Medicina**
Avda. Independencia 1027, Independencia
- **Campus Andrés Bello – Fac. de Economía y Negocios**
Diagonal Paraguay 205, Santiago.
- **Campus Juan Gómez Millas**
Avda. Cap. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa
- **Campus Beauchef – Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas**
Beauchef 850, Santiago

Domingo 15 al Sábado 21 de enero:

- **Facultad de Economía y Negocios**
Diagonal Paraguay 205, Santiago.

Puede visualizar los puntos de atención en el sitio

www.beneficios.uchile.cl/guia_campus.php

Asistencia al Postulante

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- a. **Mesa de Acompañamiento a la Matrícula**, que operará en el teléfono (+56) 22 978 2500, con atención desde el miércoles 11 de enero a las 23:00 hasta las 3:00 del día jueves 12. Los días siguientes (12 al 21 de enero), la mesa de acompañamiento operará entre las 9:00 y las 17:00.

Admisión 2017

Guía de Matrícula



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

- b. **Atención en Unidades Académicas:** Todas las facultades e institutos dispondrán de espacios de apoyo a la matrícula, con monitores y personal capacitado para atender a los postulantes.
- c. **Centro de Apoyo a la Matrícula,** que operará en la Facultad de Economía y Negocios, ubicada en Diagonal Paraguay 205, Santiago entre el 12 y 21 de enero de 9:00 a 18:00 (sábado y domingo hasta las 14:00).
- d. **Redes sociales:** Futuro Mechón cuenta con el sitio web <http://futuromechon.uchile.cl> y las cuentas [facebook.com/FuturoMechonUChile](https://www.facebook.com/FuturoMechonUChile) y [@futuromechonuch](https://twitter.com/futuromechonuch) en Twitter.
- e. **Mesa de Ayuda Acreditación,** para preguntas específicas del proceso mismo. Operará desde el 11 al 21 de enero entre las 9:00 hasta las 17:00, a través de contactoacreditacion@u.uchile.cl o www.facebook.com/DbeUDEChile

Consultas e informaciones

Mayor información según áreas de interés en:

Admisión y matrícula: <http://www.uchile.cl/admision>

Aranceles y crédito: <http://www.uchile.cl/arancelesycredito>

Servicios y beneficios: <http://www.uchile.cl/dbe>

Unidad de Admisión y Matrícula

Correo electrónico: matricula@u.uchile.cl